MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 184

DIA	:	22 DE ENERO DE 2021
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	FELIPE OSSES CERNA
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS
ASISTEN	:	**SEÑORES CONCEJALES** FELIPE OSSES CERNA FERNANDO CONTRERAS BOISIER MIGUEL FUENTES ABURTO IRIS FUENTES FUENTES CARLOS SPICHIGER STEINER EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°182 y N°183
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Comisiones
6. Aprobación de Convenios (Dirección de Desarrollo Comunitario)
7. Acuerdo de Concejo para fijar número de Patentes Limitadas
8. Contratación a Honorarios- Área Salud Municipal (3)
9. Acuerdo inicio Año Escolar 2021
10. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a la Sesión remota Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 22 de Enero de 2021.

Sr. Alcalde: Yo solo iniciaré la sesión, ya que ahora tengo una actividad con el Serviu, relacionada con la entrega de las 4 Plazas en Pasaje Gidi, Calle Serrano, Los Colonos y los Volcanes

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿No fueron invitados los Concejales que tomamos el acuerdo de Concejo?

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que la invitación viene desde SERVIU, entonces se comunicó que por el tema del aforo y que no pueden estar muchas personas reunidas, iban a estar algunos Dirigentes, entonces eso fue lo que se me informó. De todos los puntos que vienen en la tabla de Concejo, creo que donde podría tener injerencia es el tema de Educación, donde conversé con el Jefe DAEM y él sabe mi opinión, así que él va a transmitir lo que ya habíamos hablado.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alcalde, antes que se retire, quiero comentar que en la Sesión Ordinaria N°180 de fecha 29 de Diciembre, se tomó el acuerdo de Concejo aprobando la Asignación del Artículo 45 y el Director de Control Interno (S) devolvió el Decreto, porque no colocamos la duración de estos beneficios, porque es facultad del Alcalde decir si este artículo es por un mes, dos meses o por el año, yo entiendo que es por 12 meses, pero para dejarlo claro.

Sr. Alcalde: Claro, este acuerdo es para entregar la Asignación del Articulo 45 por el año 2021, por lo tanto, los señores Concejales que estén de acuerdo en dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1721/2020, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1721/2020, Acuerdo N°28 de fecha 29 de Diciembre de 2020 de la Sesión Ordinaria N°180.

Sr. Secretario Municipal: Ahora, corresponde aprobar que el articulo 45 sea otorgado por el año 2021.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Asignación de Artículo 45 de acuerdo a lo que establece la ley 19.378, Estatuto de la Atención Primaria de la Salud Municipal hasta Diciembre del año 2021, para Funcionarios del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indican a continuación:

DESCRIPCION CONTRATA	CATEGORIA	MONTO
Conductor Diálisis	F	100.000.-
Conductor de Postrados	F	100.000.-
Conductor Sector Azul	F	100.000.-
Conductor Sector Verde	F	100.000.-
Conductor Transversal	F	100.000.-
Conductor Refuerzo Diálisis Sábados, Domingos y Festivos.	F	100.000.-

Sra. Concejala Iris Fuentes: Antes que se retire, puedo decirlo algo, respecto al Acta en la página N°2 se informó que se pondría el reductor de velocidad en los Jardines, pero en la página N°4, usted menciona que en la Villa los Jardines no se puede instalar por los adocretos, pero quería decirle que le informaron mal, que no hay adocretos, yo fui a terreno y tiene pavimento, la calle principal donde solicité el reductor de velocidad es pavimento y al frente en la población tiene adocreto, eso quería decir.

Sr. Alcalde: Si, está bien que me lo diga, el error fue mío, yo me confundí con las calles, lo que pasó es que tenía una petición del Presidente de la Junta de Vecinos de calle Pablo Neruda que está al frente, donde piden reductores de velocidad, porque el tráfico es mucho y es una pista de carrera en las noches, entonces ahí hay adocreto, pero lo que voy a hacer es priorizar la calle Pablo Neruda que tiene mucho más movimiento que los Jardines y comprando los nuevos reductores de velocidad, se van a instalar allá.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Entonces, ahora me voy a retirar, dejo al Concejal Osses presidiendo el Concejo y nos veremos la primera semana de Febrero, un abrazo para todos y hartas bendiciones.

1) APROBACIÓN ACTAS N°182 y N°183

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos a la aprobación del Acta N°182, ¿alguna modificación?

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones respecto del Acta N°182

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°182, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°182.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: El Acta N°183.

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones respecto del Acta N°183

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°183, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°183.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°182 de fecha viernes 15 de Enero y sus respectivas respuestas.

Correspondencia Recibida:

1) Correo electrónico enviado por la Srta. Scarlet Vallejos Hernández- Funcionaria del Depto. de Salud Municipal. Fecha: Jueves 21 de Enero:

Estimado Don Mario:
Junto con saludar, a petición del Director (S) don Pablo Mena Osses, se solicita a usted incorporar el día de mañana en el Concejo Municipal, la anulación del acuerdo N° 07 Certificado N° 1700/2020 de la sesión ordinaria de Concejo N°180 de fecha 29.12.2020, debido a que por un error involuntario se establecieron montos mensuales inferiores a lo pactado desde el año 2020 en 5 funcionarios del Equipo Prilongko Temulemu.
Por ende, se solicita generar un nuevo acuerdo según lo indicado en el oficio adjunto al presente correo.
Como el Director (S) se encuentra en Terreno en estos momentos, el oficio con su firma se enviará a más tardar hoy en la tarde, por ahora se envía en formato word.
Sin otro particular, me despido quedando atento a sus comentarios.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°11, enviado por el Director (S) del Depto. de Salud- Sr. Pablo Mena Osses a Sr. Mario Adriasola Caulier- Secretario Municipal. Fecha: 21 de Enero de 2021:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar a anulación del acuerdo N° 07 Certificado N° 1700/2020 de la sesión ordinaria de Concejo N° 180 de fecha 29.12.2020, debido a que por un error involuntario se establecieron montos mensuales inferiores a lo pactado desde el año 2020 en 5 funcionarios del Equipo Prilongko Temulemu. Por ende se solicita generar un nuevo acuerdo de Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2021 "Programa PRI Longko Temulemu" Prorroga 2020, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén según lo indicado a continuación:

PROFESIÓN	MONTO ($) MENSUAL	DURACIÓN
ADMINISTRATIVA	$ 500.000.-	Enero - Marzo 2021
COORDINADOR COMUNITARIO	$ 750.000.-	Enero - Marzo 2021

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ENFERMERO	$ 900.000.-	Enero - Marzo 2021
KINESIOLOGA	$ 900.000.-	Enero - Marzo 2021
PSICOLOGO	$ 550.000.-	Enero - Marzo 2021
COORDINADOR TECNICO	$ 750.000.-	Enero - Marzo 2021
AUXILIAR DE SERVICIO	$ 270.000.-	Enero - Marzo 2021
AUXILIAR PARAMEDICO	$ 500.000.-	Enero - Marzo 2021
FACILITADORA INTERCULTURAL	$ 600.000.-	Enero - Marzo 2021
ODONTOLOGA	$ 1.000.000.-	Enero - Marzo 2021
ASISTENTE DENTAL	$ 500.000.-	Enero - Marzo 2021
MEDICO	$ 900.000.-	Enero - Marzo 2021
CONDUCTOR	$ 500.000.-	Enero - Marzo 2021

Quienes cumplirán las funciones que fueron anexadas en el oficio N° 300 de fecha 21 de diciembre de 2020.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1700/2020, Acuerdo N°07 de fecha 29 de Diciembre de 2020 de la Sesión Ordinaria N°180, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1700/2020, Acuerdo N°07 de fecha 29 de Diciembre de 2020 de la Sesión Ordinaria N°180.**

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2021 "Programa PRI Longko Temulemu" Prorroga 2020, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2021 "Programa PRI Longko Temulemu" Prorroga 2020, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén**, de acuerdo a la siguiente tabla:

PROFESIÓN	MONTO ($) MENSUAL	DURACIÓN
ADMINISTRATIVA	$ 500.000.-	Enero - Marzo 2021
COORDINADOR COMUNITARIO	$ 750.000.-	Enero - Marzo 2021
ENFERMERO	$ 900.000.-	Enero - Marzo 2021
KINESIOLOGA	$ 900.000.-	Enero - Marzo 2021
PSICOLOGO	$ 550.000.-	Enero - Marzo 2021
COORDINADOR TECNICO	$ 750.000.-	Enero - Marzo 2021
AUXILIAR DE SERVICIO	$ 270.000.-	Enero - Marzo 2021
AUXILIAR PARAMEDICO	$ 500.000.-	Enero - Marzo 2021
FACILITADORA INTERCULTURAL	$ 600.000.-	Enero - Marzo 2021
ODONTOLOGA	$ 1.000.000.-	Enero - Marzo 2021
ASISTENTE DENTAL	$ 500.000.-	Enero - Marzo 2021

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MEDICO	$ 900.000.-	Enero - Marzo 2021
CONDUCTOR	$ 500.000.-	Enero - Marzo 2021

Sr. Secretario Municipal: Nos llegó un Oficio relacionado con el transporte escolar, donde conversé con el Sr. Gustavo Tejo Torres y me indicó que este documento iba a ser visto en la sesión de Concejo Municipal del día 05 de febrero.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A nosotros nos llegó un documento del señor de la Torre, donde hace alusión a que se le extienda el contrato de trabajo por unos meses más y a la vez plantea que las bases se consideren requerimientos para empresas pequeñas, porque ellos van a pérdida en ese sentido y es la consulta que traigo a Concejo, ¿Por qué se refiere a estos requerimientos de las bases? ¿Por qué las bases son demasiado exigentes?, me gustaría saber ¿Por qué él se refiere a que se considere requerimiento para las empresas pequeñas?, más bien me gustaría saber si se puede tener acceso a las bases del transporte escolar, conocer como son las bases.

Sr. Secretario Municipal: Se lo tendremos antes del próximo Concejo para que lo pueda revisar.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Yo se los documentos que enviaron y no se que tan así es, porque en abril del año pasado, se hizo una modificación a los contratos de transporte de todas las empresas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No he visto esa carta precisamente.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: No la vio, porque esa carta no le llegó a nadie.

Sr. Secretario Municipal: No fue enviada, porque debe verla primero el Alcalde y luego se debe ver en el Concejo Municipal, por eso se les hizo llegar la carta que iba dirigida a cada Concejal donde son más bien agradecimientos.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a al Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°182 de fecha viernes 15 de Enero 2021 y al Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°183 de fecha martes 19 de Enero 2021

5) INFORME DE COMISIONES

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°05. ¿Alguno de los señores Concejales tiene alguna reunión de Comisión?

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan reunión de Comisiones.

6) APROBACIÓN DE CONVENIOS (DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO)

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°06

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario. Sra. Mónica Grandón Belmar, de fecha: 19 de Enero de 2021.

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. su gestión para la aprobación de los Convenios que se señalan a continuación:

- Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS y la Municipalidad de Traiguén año 2021; dado que los recursos asignados para esta Comuna exceden las 500 UTM y que la ejecución de dicho Convenio excede el actual período Alcaldicio (art.65, letra j Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).
- Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa EJE entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS y la Municipalidad de Traiguén año 2021, dado que la ejecución de dicho Convenio excede el actual período Alcaldicio (art.65, letra j Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Es cuanto se informa y solicita.
ATTE.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los Convenios que se señalan a continuación:**

- **Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS y la Municipalidad de Traiguén año 2021;** dado que los recursos asignados para esta Comuna exceden las 500 UTM y que la ejecución de dicho Convenio excede el actual período Alcaldicio (art.65, letra j Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).
- **Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa EJE entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS y la Municipalidad de Traiguén año 2021,** dado que la ejecución de dicho Convenio excede el actual período Alcaldicio (art.65, letra j Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

7) ACUERDO DE CONCEJO PARA FIJAR NÚMERO DE PATENTES LIMITADAS

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°07

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°020, enviado por el Encargado de Rentas y Patentes- don Roberto Arratia Vega. Fecha: 18 de Enero de 2021:

1. En atención a Circular del Ant., solicito a Ud., pronunciamiento con acuerdo del Concejo Municipal, para fijar el número de Patentes de Alcoholes limitadas, para el período 2021-2023.
2. La Resolución Exenta N°2332 del 26.06.2018, de la Intendencia Regional de la Araucanía, fue la última que determinó el número de patentes de alcoholes limitadas para el período 2017-2020,
3. Cabe señalar, que este municipio se encuentra excedido en el número de patente limitadas, según el siguiente detalle:

	AUTORIZADAS POR RESOLUCION EXENTA N°2332 26.06.2018	OTORGADAS	EXCEDIDAS
CLASIFICACION A	09	12	3
CLASIFICACION E	06	05	0
CLASIFICACION F	06	06	0
CLASIFICACION H	10	11	1
TOTALES	31	34	04

4. Lo anterior en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 19.925 de Alcoholes, inciso 2°

5. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Ingresa a la Sesión de Concejo el señor Encargado de Rentas y Patentes- don Roberto Arratia Vega.

Encargado de Rentas y Patentes: No hay mucho que explicar, como nosotros estamos excedidos en 4 patentes de acuerdo al detalle que les hice llegar a ustedes, creo que habría que aprobar la resolución enviada desde la Intendencia en el año 2018, que serían las 31 patentes autorizadas en esa oportunidad.

Sr. Secretario Municipal: Nosotros antes teníamos muchas patentes más excedidas ¿cierto?

Encargado de Rentas y Patentes: Si, mucho más, teníamos 20 y ya hemos ido disminuyendo de manera paulatina y ahora tenemos solamente 4 excedidas.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Al aprobar las 31 patentes que se señala, ¿habría que cerrar o caducar las 3 que están excedidas?

Encargado de Rentas y Patentes: La Ley dice que deben seguir funcionando igual, hasta que se llegue hasta el número y no se pueden otorgar patentes nuevas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Don Roberto, en el sentido de la Ley, estamos mal, pero también, que diferencia hay, por ejemplo, en el PADEM se está excedido y no pasa nada, en el caso de las patentes, si están excedidas, ¿hay alguna multa o algo del nivel superior para los Municipios?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Encargado de Rentas y Patentes: No pasa nada, porque con la antigua Ley se decía que era por cada 400 habitantes 1 patente limitada y cuando cambio la Ley, no se puedan otorgar nuevas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: De acuerdo a eso, mi opinión es que como son solo 4 las patentes excedidas, que las dejemos hasta que ellos cierren por su cuenta, porque a través del tiempo pasa que a veces van cerrando, fallecen los dueños y se cierran las patentes, por lo menos creo que deberíamos dejar las excedidas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo quiero decir, es que esto que presenta el Sr. Arratia, es un asunto legal que debido al último Censo, quedamos sobrepasados, pero si se hace un Censo como corresponde, capacito que vamos a estar ajustados a la realidad, porque estos errores nos involucra en ese sentido, porque de lo contrario hubiéramos tenido que tomar medidas muy serias con aquellos que se han ido atrasando o están morosos, pero la Ley es bien clara, solamente la Intendencia está pidiendo cuales son las cantidades de patentes que están en ejercicio y ejecutando, con el Censo que se hizo a última hora y eso nos varió, que es lo que planteaba el señor Arratia y es lo que entendí y sigo entendiendo, que no podemos eliminar mientras el Censo no cambie.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Para que quede claro, se aprueban las 31 y las 4 excedidas van a seguir funcionando.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **fijar el número de Patentes de Alcoholes limitadas, para el periodo 2021-2023,** de acuerdo al siguiente detalle:

CLASIFICACIÓN A	09
CLASIFICACIÓN E	06
CLASIFICACIÓN F	06
CLASIFICACIÓN H	10
TOTAL	31

8) CONTRATACIÓN A HONORARIOS- ÁREA SALUD MUNICIPAL (3)

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°08

Ingresa a la Sesión de Concejo la señorita Scarlet Vallejos- Funcionaria del Depto. de Salud.

Srta. Scarlet Vallejos- Funcionaria del Depto. de Salud: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°06, enviado por el señor Pablo Mena Osses, Director de Salud (S). Fecha 19 de Enero 2021.

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Prórroga de Convenio Cecosf Pantano año 2020, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

UN KINESIOLOGO/A

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22	517.000.-	21 03 001	ENERO A MARZO

UN MEDICO

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22	900.000.-	21 03 001	ENERO A MARZO

DOS TENS

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

88	1.214.218.-	21 03 001	ENERO A MARZO

AUXILIAR DE SERVICIO

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	400.000.-	21 03 001	ENERO A MARZO

AGENTE COMUNITARIO

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	400.000.-	21 03 001	ENERO A MARZO

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Prórroga de Convenio Cecosf Pantano año 2020,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- UN KINESIOLOGO/A

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22	517.000.-	21 03 001	ENERO A MARZO

- UN MEDICO

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22	900.000.-	21 03 001	ENERO A MARZO

- DOS TENS

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
88	1.214.218.-	21 03 001	ENERO A MARZO

- AUXILIAR DE SERVICIO

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	400.000.-	21 03 001	ENERO A MARZO

- AGENTE COMUNITARIO

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	400.000.-	21 03 001	ENERO A MARZO

Srta. Scarlet Vallejos- Funcionaria del Depto. de Salud: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°07, enviado por el señor Pablo Mena Osses, Director de Salud (S). Fecha 19 de Enero 2021.

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Prórroga de Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas año 2020, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

FACLITADOR INTERCULTURAL CECOSF PANTANO

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	500.000.-	21 03 001	ENERO A ABRIL

FACILITADORA INTERCULTURAL DSM TRAIGUÉN

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22	241.600.-	21 03 001	ENERO A MARZO

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida a la solicitud.
Le saluda cordialmente,

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Prórroga de Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas año 2020,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- FACLITADOR INTERCULTURAL CECOSF PANTANO

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	500.000.-	21 03 001	ENERO A ABRIL

- FACILITADORA INTERCULTURAL DSM TRAIGUÉN

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22	241.600.-	21 03 001	ENERO A MARZO

Srta. Scarlet Vallejos- Funcionaria del Depto. de Salud: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°08, enviado por el señor Pablo Mena Osses, Director de Salud (S). Fecha 19 de Enero 2021.

Junto con saludar, a través del presente envío información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Prórroga de Convenio Fortalecimiento Recurso Humano Estrategias Influenza, CACU y COVID-19 año 2020, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

MATRONA

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
11	444.376.-	21 03 001	ENERO A MARZO

TENS

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	552.255.-	21 03 001	ENERO A MARZO

TENS

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	202.494.-	21 03 001	01 AL 11 DE ENERO

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida a la solicitud.
Le saluda cordialmente,

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Prórroga de Convenio Fortalecimiento Recurso Humano Estrategias Influenza, CACU y COVID-19 año 2020,** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **MATRONA**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
11	444.376.-	21 03 001	ENERO A MARZO

- **TENS**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	552.255.-	21 03 001	ENERO A MARZO

- **TENS**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	202.494.-	21 03 001	01 AL 11 DE ENERO

9) ACUERDO INICIO AÑO ESCOLAR 2021

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Vamos al punto N°08.

Ingresa a la Sesión de Concejo el señor Francisco Oshiro- Jefe DAEM.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: De manera informal nosotros habíamos conversado la semana pasada, respecto de las opiniones que teníamos cada uno sobre el año escolar 2021, considerando la situación de Pandemia que estamos viviendo ahora, por ende, tenemos que tomar un acuerdo por la opinión que tengamos cada uno de nosotros, que será la opinión formal e ira de acuerdo a la votación que vamos a tener, por lo que voy a solicitar que don Francisco parta dándonos su opinión como nuestro Jefe DAEM y encargado de manera técnica de esta situación, además entiendo su comentario u opinión va en relación a lo que se conversó con nuestro Alcalde, ¿cierto?

Jefe DAEM- Sr. Francisco Oshiro: Así es. Buenos días, la verdad es que nosotros tenemos la posibilidad de tomar una decisión que es súper relevante, pero hay que considerar muchos factores y manifestarles primero, que mi intención siempre es que la clase presencial es vital, es lo más importante, pero hoy día en las condiciones que estamos, pasando a una fase 1, estamos a un mes y unas dos semanas más donde tendríamos que volver, la verdad es que el riesgo, en la seguridad, no solamente hay que pensar en los niños y jóvenes, aquí tenemos que pensar en el personal que tenemos a cargo, las personas que están adultas, que están a cargo y hoy tenemos contagios de algunas asistentes y nosotros vamos a requerir la mayor cantidad de personal disponible, por lo tanto en mi opinión, es que no estamos en condiciones de volver a clases presenciales y quiero hacer una salvedad, para que lo tengan claro, cuando elaboramos el plan de retorno, le pedí a cada Director que nos pusiéramos en 3 escenarios distintos, por lo tanto tenemos un plan para volver a clases de una manera presencial o semipresencial por grupos, mixta con la virtual y además la elaboración de material, por lo tanto, como Comuna estamos preparados para no volver de manera presencial sin que esto nos provoque mayor afectación de la que nos ha provocado, por lo tanto, en mi opinión personal, no están las condiciones para volver de manera presencial, el año escolar lo vamos a seguramente continuar como se dio en el año 2020 y hemos tomado todos los resguardos y estoy dispuesto, para que hagamos todas las correcciones, mejoras, ver cómo vamos ajustando, pero también quiero decirle que estoy muy "contento", porque en las escuelas básicas hemos logrado la confianza de los papás y estamos en el nivel de matrícula esperado, lo que indica que la modalidad de trabajo que llevamos a cabo durante el año pasado y la preocupación y atención que se le dedicó a los estudiantes ha tenido un eco positivo en las familias, por lo tanto, siempre fue el criterio priorizar la salud y la seguridad de las familias y en esta oportunidad, pienso que es exactamente lo mismo y por favor señores Concejales, les pido que cuando se piense en una comunidad escolar, siempre

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

se focalicen en los niños y en las clases, pero aquí hay muchas más personas que participan, como Directores, Jefes Técnicos, Profesores, Asistentes que también son parte de esta comunidad y que tenemos que proteger y resguardar, esa es mi opinión, cuando se den las condiciones de seguridad, cuando seamos prioridad los profesores y los que trabajamos en Educación para la vacuna, cuando esté la vacuna y más condiciones de seguridad, cuando la curva de contagios en la Comuna haya bajado, ya que no solo es una responsabilidad educacional, si no que social, por lo tanto, mientras no estén todas las condiciones, vamos a volver en las mismas condiciones que estábamos, no presencialmente, porque de lo contrario suena a que no queremos volver y no es eso, ya que el año escolar igual comienza el 01 de Marzo, la modalidad de trabajo será de la manera que nos asegure la salud de nuestra comunidad en general, esa es mi opinión, por lo tanto, ustedes tienen la responsabilidad de votar y decidir, pero yo soy súper honesto y por convicción estoy seguro que hay que volver a la presencialidad; miren tengo algunos antecedentes que he reunido, Universidades tradicionales de Chile no van a volver presencialmente hasta Mayo y ya lo informaron , están viendo la posibilidad de hacer que aquellas carreras profesionales, como por ejemplo los médicos, que no pueden hacer todo virtual, se hará un estudio muy específico y lo comento, porque los jóvenes de la educación superior se pueden autorregular, pueden tomar distanciamiento social, pueden lavarse las manos cada cierto tiempo, pero ¿qué hacemos hoy con los niños de kínder?, ¿con los niños de primero básico?, entonces es un escenario súper complejo, muy agudo y por referencia al tema de salud que tengo extraoficial, es que el tema está muy agudo y va a durar por lo menos, unos meses más, entonces si empezamos a pensar, Marzo está súper cerca, entonces esa es mi opinión respecto del retorno a la presencialidad de los Establecimientos Educacionales.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Colegas, queda más que claro que lo que estamos conversando ahora es aprobar respecto de la presencialidad de las clases, no que no haya clases, porque eso ni siquiera se discute, entonces don Francisco, desde su perspectiva profesional y desde nuestro apoyo técnico, su postura y la de nuestro Alcalde es no autorizar el inicio de clases presenciales en el año 2021 en la Comuna de Traiguén.

Jefe DAEM- Sr. Francisco Oshiro: Hasta que no tengamos las condiciones de salud.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Don Francisco, primero felicitarlo, porque en realidad está haciendo una muy buena gestión y en el sentido de ponerse en 3 escenarios, porque eso es importante, por tanto, justo estamos en la época donde se piden muchas informaciones desde el Ministerio y hay que ponerse en todos los escenarios, estoy de acuerdo con usted y con lo que habíamos estado conversando anteriormente en el Concejo Municipal, que no nos podemos exponer, sobre todo ahora que viene otro tipo de virus, por lo que comparto el no volver a clases mientras no estén las condiciones dadas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad es que estoy de acuerdo con lo que plantea la Concejala Fuentes y el Jefe DAEM y si el Estado en algún momento determinado, y si el Ministro de Educación obligase a algunos establecimientos o Municipalidades, creo que solamente los "terceros y cuartos medios" podrían hacerlo, porque son menos alumnos y tienen mayor madurez, se podrían controlar más, pero hoy como está la situación, estoy de acuerdo que no estaríamos en condiciones de aprobar algo que fuera con clases presenciales, porque no nos han dado ninguna seguridad y días atrás le señalaba a ustedes, que soy el que más visito el cementerio para ir a despedir personas y realmente hay gente que ha fallecido en Traiguén por el Covid, entonces es una preocupación que antes no la teníamos y hoy la tenemos y el aumento de casos y que hoy nos envíen a cuarentena total, se debe al comportamiento de la ciudadanía, entonces como vamos a pedirle el comportamiento adecuado a los niños de básica, prebásica, si son pequeños, entonces lo que plantea don Francisco es una buena opción y cuando estén las condiciones adecuadas, se pueden hacer las clases presenciales y esto aunque parezca extraño es muy agotador para los educadores, que tendrán dos tareas, ya que deben estar preocupados de muchas cosas y hay un cansancio que no se ha visto, porque he conversado con varios profesores y tienen un agotamiento por el trabajo que tienen actualmente por el sistema, entonces mi posición es que hay que esperar y si hay que votar, lo hare de acuerdo a lo que está planteando la concejala Iris Fuentes y el Jefe DAEM.

Jefe DAEM- Sr. Francisco Oshiro: Quiero aclarar algo que decía don Miguel, es probable que el Ministerio nos obligue y frente a esa situación vamos a ver caso a caso, por ejemplo, hoy las escuelas rurales que tienen 6 alumnos, ¿podrían volver?, lo vamos a ver caso a caso, porque puede que el Ministerio nos obligue, entonces los voy a mantener informados y se va a partir con el Consejo Escolar donde están los representantes de los apoderados, asistentes de la Educación y de los estudiantes, para que podamos ver la forma, pero en este momento el pronunciamiento general de la Comuna es que no podemos volver mientras no tengamos la seguridad.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Ya está todo dicho y nosotros veníamos pensándolo del Concejo anterior que no es conveniente que se mantengan las clases presenciales, entendiendo que muchas Comunas hemos bajado a la Fase 1, no hemos aprendido mucho, tampoco están las condiciones sanitarias necesarias y hay otra cosa más importante, lo que decían, es cierto que los terceros y cuartos medios al

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

entrar a clases pueden tomar todas las precauciones, pero los niños chicos, que muchas veces viven con sus abuelitos, son los más propensos a enfermarse y no vamos a tener ese cuidado, entonces está demás decirlo, que vamos a aumentar los contagios, porque no podemos regular las casas y nosotros como autoridades de la comuna, tenemos que velar que no ocurran desgracias, por lo tanto, agregar a mi votación que no hayan clases presenciales.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Estoy de acuerdo que la condición de la Comuna se ha agravado entonces corresponde que suspendamos las clases presenciales, pero esta idea venía desde hace muchos meses atrás, en que no se podía hacer, entonces tampoco es así, porque los colegios particulares han empezado a retornar a clases y en la medida que nosotros no hagamos un esfuerzo, si va mejorando la situación sanitaria, tenemos que ir mirando la posibilidad de volver, si no la famosa desigualdad se va ir acrecentando una vez más, porque lo presencial es insustituible, o sea tenemos que ir mirando caso a caso como decía el Jefe DAEM, ya que los colegios rurales quizás podrías intentar volver y acá en el sector urbano ir haciendo esfuerzos, pero no podemos decir a priori, no vamos a volver más a clases y ojala que la situación sanitaria empiece a mejorar, pero por ahora no es posible asegurarnos y estar tan optimistas como que eso va a pasar, por lo que estoy de acuerdo con que por ahora no se retorne a las clases presenciales.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo tendría mucho cuidado, si es que se dieran las condiciones, porque una cosa es imponer alguna medida desde el nivel central, pero otra cosa es lo que dicen las Comunas, porque estamos en democracia y por otro lado, tendría cuidado con el tema de que si se vuelve a clases viendo que las escuelas rurales tienen pocos alumnos, pero ¿cual es el cuidado?, que las escuelas rurales tiene cursos combinados y algunos tienen hasta 6to básico, por lo tanto, se produciría una discriminación en la práctica, si se esta haciendo regresar a los rurales de 4 o 5 alumnos, yo comparto que si se tuviera que volver y si las Comunas estuvieran de acuerdo, por que si no lo están, no los pueden obligar, a no ser que les quiten la subvención y eso sí que sería dictatorial, pero ahí en el último de los casos tendrían que volver solo los cuartos medios, porque ellos tienen que prepararse para la Universidad y para su prueba de egreso, esa es mi postura y si quisieran quitar la subvención, hay que verlo, porque cuando la subvención disminuye, como cuando están en paro, si todos los establecimientos están en paro, llega completa, pero si hay cursos que van y otros que no, disminuye y es un perjuicio para la Comuna en el aspecto financiero, por lo tanto, hay que tener muchísimo cuidado al respecto.

Jefe DAEM- Sr. Francisco Oshiro: Respecto al tema que decía don Carlos sobre la brecha, yo lo comparto, porque conozco el sistema público y privado, somos distintos, pero la ventaja que tenemos es un cantidad importante de años de escolaridad y en lo que hay que hacer cuando volvamos, es hacer bien el trabajo todos los profesores, por lo tanto, la brecha va a disminuir en la medida que nos pongamos a trabajar en serio y de manera bien hecha y comprometidos en la Comuna, desde el nivel de profesores y de todo el equipo, por lo tanto, tenemos años de duración y como dice la señora Iris, hay niveles que son tercero y cuarto medio que les queda menos tiempo, pero también vamos a focalizar, por lo que veré caso a caso como les dije y los voy a mantener informados para que estén al tanto, es probable que el Ministerio nos obligue por ejemplo con las escuelas rurales, por el aforo, por la distancia, porque no hay focos de contagio, etc., y lo primero que voy a hacer, para que ustedes tengan la tranquilidad, es que voy a informarles y me voy a respaldar por la decisión del Alcalde, no será una decisión arbitraria del Departamento de Educación, porque no es autónomo, entonces me debo a la Comuna y tenemos que estar alineados en ese sentido y soy súper respetuoso de eso, por lo tanto, tengan la tranquilidad que antes de tomar una decisión, por lo menos el Alcalde estará informado para que tengan conocimiento, y lo segundo es que hay que pensar en que en este escenario algunos criterios como la discriminación, el no considerar al otro, es muy difícil, porque estamos en una situación tan excepcional que cuando vuelvo con uno, no es que no quiera incorporar al otro, solo que al otro le daré un servicio distinto y eso lo digo para que ustedes lo transmitan, no es que no vamos a hacer clases, vamos a utilizar una modalidad distinta, pero si nos vamos a hacer cargo de nuestros estudiantes, si nos vamos a hacer cargo de nuestras familias, de nuestros niños, pero de una manera distinta, que garantice una seguridad de las familias y el discurso no puede ser, "no vamos a volver", porque vamos a volver en una modalidad distinta a la presencial, porque no tenemos las condiciones que nos garanticen seguridad en los establecimientos.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Tengo una sola duda, ¿a usted lo pueden obligar a entrar a clases?

Jefe DAEM- Sr. Francisco Oshiro: La atribución de volver a clases, es del Ministerio y la Municipalidad a través del señor Alcalde que es el sostenedor, como "el dueño del colegio" y lo que dice la señora Iris es muy cierto, nos podrían obligar y decirnos "si ustedes no cumplen con el servicio como nosotros lo pedimos, nosotros no le entregamos la subvención", o sea sería una "obligación" en términos económicos, pero yo como no tengo las garantías y estoy en un estado de excepción, puedo decir "ningún problema, yo vuelvo, pero vuelvo en las condiciones que mi Comuna me lo permita, por lo tanto, lo voy a hacer de manera virtual, vamos entregar material, hacer visitas, buscar distintas modalidades".

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Yo voy a opinar igual que ustedes en este tema, creo que las condiciones no están para volver a clases en estos momentos y por lo que he conversado con usted don Francisco, creo que al día de hoy, no existe una demanda por parte de los apoderados de querer volver de manera presencial a clases, quizás todos quieren hacerlo, pero saben que no se puede, por ende, me sumo a las palabras de todos ustedes, creo que tenemos que tomar el acuerdo de no volver a las clases presenciales por ahora y en relación a que el Ministerio nos pudiera presionar al regreso a clases, creo que va a quedar condicionada con el grito en el cielo que van a colocar el Colegio de Profesores cuando aparezca esta idea y no creo que el Gobierno esté en condiciones de querer someterse a otro problema más en Chile, así que no creo que sea una situación que se va a dar, entonces comparto lo que ustedes comentan, sería una irresponsabilidad volver con los niños a clases, en una semana en una Institución que hay personas que en un colegio, aumentamos a 46 casos y vamos a tener que estar 3 semanas en cuarentena total, por eso, es una situación que debemos prever como Comuna, siempre teniendo presente que el inicio de las clases va a quedar supeditado a que se den las condiciones, entonces el acuerdo debe ir en ese sentido, de aprobar y volver cuando estén las condiciones sanitarias de salubridad. óptimas para poder hacerla, ya que, desde marzo del año pasado, nos damos cuenta que no nos podemos cerrar a ninguna posibilidad y que el día a día va entregando señales de cómo hacer las cosas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Cuándo esta programado el inicio de clases?

Jefe DAEM- Sr. Francisco Oshiro: La fecha programado para el retorno del año escolar es el 01 de Marzo y el equipo docente está programado para volver el 22 de Febrero para ver todos los detalles, lo complicado creo yo, es que como viene la curva aquí en la Comuna de contagios, si ustedes se dan cuenta la cuarenta nos va a durar hasta una semana antes del retorno del personal, entonces espero que sea efectiva la cuarentena y que no hayan contagios, porque de lo contrario no voy a tener el equipo suficiente, pero bueno, el calendario escolar dice el 01 de Marzo para todo Chile, por eso estaríamos funcionando sin excepción.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el regreso a clases de una modalidad distinta a la presencial, debido a que las condiciones sanitarias no son las adecuadas debido al COVID-19.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Antes que se vaya don Francisco, quiero hacerle una solicitud, quiero solicitar dos situaciones, una hay preocupación de los profesores, porque todos sabemos que existe hoy en día la Carrera Docente que eliminó la asignación de perfeccionamiento docente, sin embargo hay profesores que no optaron por la carrera docente y se quedaron con el otro sistema y al quedarse con el otro sistema, son muy pocos los profesores que tienen deuda de perfeccionamiento docente, que lo conversábamos en Concejos anteriores con el señor Alcalde, en el sentido que yo solicitaba al señor Alcalde, que se haga un decreto para confirmar cual es el estudio actualizado que ha hecho el Departamento de Educación Municipal, respecto de las horas de perfeccionamiento docente que se adeuda y si han sido validadas por la documentación que han presentado los profesores, por tanto, yo solicito que se pueda presentar cual es en la actualidad la nómina de profesores a los que se les adeuda y la cantidad de dinero por cada situación y que se pueda dictar una resolución refrendando esta deuda, porque a nivel de PADEM no existe deuda, porque no está oficializado a través de una resolución, pero creo que es justo, ya que ha pasado tiempo poder dictar una resolución que sea factible, para que los profesores no estén cada 3 meses o cada año enviando al departamento o sostenedor lo que se les debe. El segundo punto es preguntar, porqué hasta el mes de Diciembre, terminando el año había un contrato o plataforma que siempre espera para el efecto del pago de las remuneraciones docentes, donde queda un respaldo, colilla de sueldo por así decirlo, donde va establecido las asignaciones, la cantidad de leyes donde se le paga la remuneración al docente y su carga horaria, por lo tanto, hasta Diciembre del año pasado, habiéndose hecho el estudio de las titularidades que las leyes establecieron, las colillas de sueldo no iban a acorde a las titularidades actualizadas, conversando con don Francisco le encontré toda la razón, que estaba la plataforma hasta Diciembre, pero mi pregunta va hacia si es que se tomaron los resguardos y para las remuneraciones de este mes de Enero de 2021, tendría que cambiar la planilla de remuneraciones de acuerdo a la situación de cada profesor que pasó a la titularidad.

Jefe DAEM- Sr. Francisco Oshiro: Respecto al primera tema, desde que llegue había un estudio avanzado y he pedido que se siga haciendo el estudio con todos los antecedentes que tenemos por deuda de perfeccionamiento y como usted dice, podemos tener el estudio cerrado a fines de Marzo, ya que tenemos gran parte avanzado, para poder tomar la decisión de decretarlo o hacer una resolución al

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

respecto, mi intención en estas gestiones es tratar de saldar todas las deudas posibles, por lo tanto si eso está y lo podemos administrar, vamos a intentar pagar al máximo.
Lo otro, respecto al contrato, yo llegue en el mes de Agosto y me dieron este carrito que venía andando y me comprometí y decreté todas las titularidades que estaban pendientes, hay un problema del sistema contable SMC, entonces si cambiábamos en este momento del año a la titularidad, se nos duplicaba la asignación, por lo tanto, no podíamos hacerlo a la mitad del proceso, esto va a cambiar, pero señora Iris le quiero recordar que el año escolar termina en Febrero y haré todo lo posible para que lo cambiemos como año normal, pero el sistema cierra en Enero, entonces intentaré que sea desde Enero, si no por el sistema también le dejo claro desde ahora, que tendría que ser desde Marzo, ya que está programado así el sistema y si no, veré como puedo hacerlo administrativamente para que se ajuste al sistema, pero las titularidades están reconocidas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: O sea el año laboral docente termina en Febrero, pero las contrataciones nuevas parten en Marzo, pero la situación financiera de remuneraciones cambia con el año, bueno, yo presento la situación por la inquietud que hay en los profesores.

Jefe DAEM- Sr. Francisco Oshiro: Los profesores deben estar tranquilos porque eso está decretado y se los he dicho en reiteradas ocasiones a los profesores cuando me lo han preguntado, lo que no se había hecho aquí en mucho tiempo, se ha hecho rápidamente, se decretó y en la colilla no aparece, pero se debe a situación de sistema, yo ahora mismo haré una reunión para analizar este tema para ver si lo podemos cambiar en el año y si no tiene que ser de acuerdo al año de contratación docente, pero la idea es que lo cambiemos y que no nos afecte en el sistema contable, porque si no, se produce una duplicidad en el sistema, ese es el problema que tengo, se está pagando, por lo que , déjeme verlo y le daré respuesta lo antes posible.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, en el sentido que los Decretos de titularidad que estableció la Ley el año 2019, aun no lo reciben algunos profesores al día de hoy, entonces podría revisar esa situación, ya que el año pasado me informaron que tenían los Decretos en los colegios, pero hay profesores que todavía no se los entregan y estamos en el año 2021.

Jefe DAEM- Sr. Francisco Oshiro: Si hay profesores que no se les ha entregado, porque hay profesores que no han ido al Colegio o Liceo por el tema de la Pandemia, entonces si no hay ido y necesitan que se les haga llegar su Decreto, no hay ningún problema en írselo a dejar, pero está todo decretado para que tengan la tranquilidad.
Yo les agradezco su tiempo y el respaldo, bueno, tenemos un año que será más difícil que el anterior, porque tenemos distintos escenarios, pero también les reitero mi compromiso en tratar que los niños y jóvenes reciban el mejor servicio educacional y podamos superar esta brecha que nos aleja del sector privado, como decía don Carlos.

10) <u>VARIOS</u>

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Punto N°10, Varios.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Hay una situación que solicito se pueda informar al señor Alcalde, en el sentido que el 09 de Noviembre de 2020, se ha estado hablando y solicitando por los vecinos de Amelia Courbis que viven cerca de Pérez, están muy molesto porque sufren mucho del polvo que se produce en ese sector y por otro lado, se había hablado de la barrera de contención que, no sé si finalmente se ofició a Vialidad para que se ponga esta barrera, pero también el señor Alcalde en el último concejo dijo que a nivel Municipal aunque se corriera un poco de la distancia se iba a colocar una barrera de contención, entonces la pregunta es, primero, si se ofició a Vialidad desde el Municipio y segundo, cuándo el Municipio piensa concretar este trabajo corriéndose unos metros para poner la barrera y tercero, si es que han conversado con el contratista de Aseo o a través de los talleres, para que vayan colocando agua a ese sector, donde es mucho el polvo que se produce.
Finalmente, no solo solicitar por Amelia Courbis también por el final de Basilio Urrutia, hacia el castillo y sectores que están sufriendo con el exceso de polvo que se sufre en la época de primavera y verano, que se pueda a través de presupuesto ver la posibilidad de poder adquirir o contratar el mata polvo que seria la solución más definitiva, ya que colocar agua sirve para un rato, por lo que solicito que se pueda contemplar la contratación de una empresa para el matapolvo de algunos sectores de la Comuna, que no son mucho y sé que es costoso, pero la gente de nuestra Comuna necesita tener una solución al respecto.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: El tema del matapolvo se compra, entonces tiene que haber disponibilidad presupuestaria para eso, recuerde que hace unos dos años aprobamos creo que $40.000.000 para comprar ese producto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si llegaran fondos, ojalá se pudiera destinar un monto para ir cubriendo esta necesidad.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Agregar a la petición de la Concejala Iris Fuentes que en una oportunidad en el Concejo anterior se oficializó por intermedio del Administrador Municipal el mismo tema que está manifestando y eso se oficializó al Director de Obras Subrogante para ver lo de calle Pérez y estamos a la espera que se pueda solucionar eso y lo otro, es que es bueno destacar las cosas buenas y ayer en visitas a ciertos sectores de la Comuna, específicamente a la entrada de Traiguén por los Sauces donde vivía el conocido amigo leche con agua, antiguamente había un microbasural y fui a hacer una visita, porque estaba preocupado de ese tema y debo reconocer que está sumamente limpio, por lo que quiero agradecer el trabajo que se hizo por medio del Sr. Francisco Puentes por el tema de la maquinaria y esperando que la gente pueda cuidar y no vuelva a ser un microbasural, así que quiero destacar el trabajo de los equipos, porque no todo es malo, hay que decir las cosas buenas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero responderle Concejal en el sentido que sé que el señor Administrador nos informó que se iba a oficiar, pero mi pregunta es si se ofició, que es distinto.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Hay cosas positivas, porque hoy pasé temprano por el terreno de al lado de Frontel y estaba limpiecito, ya no hay ropa interior colgada, y eso es bueno, porque era un espectáculo triste, por lo tanto impecable, por lo tanto, eso significa que la persona que lo fue a colgar es la persona que tiene situación de calle y tiene residencia en el Sector Estación, de acuerdo a lo que dijo una vecina, que lamentablemente no hizo la denuncia como corresponde, por lo que el caballero colgó todo lo que quería, pero ahora está limpio e impecable, así que hay que agradecer los gestos buenos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si, también transnet corto el pasto.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quería sumarme a las cosas buenas, pero le he dado más vueltas al asunto y desde que se llegó a un Convenio con el señor Arturo Quintana, los contenedores están todos desocupado y funcionando, el retiro de la mañana y la tarde se ha cumplido y los microbasurales no están y creo que fue una muy buena decisión hacer eso, creo que por ahí va la principal felicitaciones.
Quería agregar a mis varios, algo que le he solicitado al Alcalde en numerosas reuniones, me refiero al resultado de los Sumarios que se han estado realizando, ojala que para la próxima reunión, tengamos alguna información de eso.

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Ya que no hay más varios, para ir cerrando como todos saben vamos a tener que estar en cuarentana total, lo que es bastante desagradable para todos y por lo menos vamos a tener que estar dos semanas en esta situación, así que a cuidarse y ojala tengan que salir lo menos posible y no tengan problemas con sus familias y vamos a tener que seguir vía zoom viendo todos nuestros temas, vamos a tener que acostumbrarnos, lamentablemente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Disculpe que lo moleste, pero ¿Qué pasa con la guardería SERNAMEG?, ¿tendría que suspenderse?

Presidente del Concejo-Sr. Felipe Osses: Entiendo que como eso funciona en base a la demanda que tengan las madres que utilizan el servicio, creo que, si ella siguen trabajando, el convenio debería seguir vigente a no ser que las mamás que utilizan la guardería suspendan sus funciones o estén en cuarentena, ya que no tendrían que llevar los niños a la guardería, eso pienso yo.
Lo otro que seria bueno, es que cuando sepamos alguna situación de que un empleador vulnere los convenios de salud o protocolos, podamos hacer las denuncias respectivas, yo me he enterado por ejemplo, de Cantergiani, que no ha cumplido como corresponde, en Camelio, tampoco y si seguimos así, van a seguir aumentando los casos y vamos a terminar quizás en que cosas y esto hay que hacerlo, independiente de a quien le toque, yo hice una denuncia por internet de una situación que no me parecía y no se en que va a quedar, pero por lo menos me quedo con la consciencia tranquila en ese sentido.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:03 HRS

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL